

16

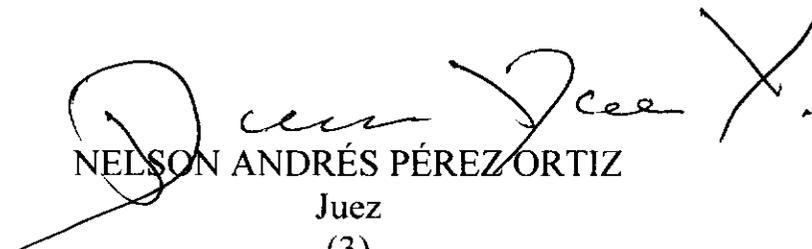
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 02 DIC 2022

REF: 2015-00470

Se rechazan los recursos interpuestos por la demandante inicial, por extemporáneos, dado que el auto censurado se notificó por estado el 2 de diciembre de 2021 y el escrito impugnatorio se remitió el 9 de diciembre del mismo año.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 064

fijado hoy 05 DIC 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

